MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Hogar Clínica San Juan de Dios de Cusco es una institución de profunda vocación humanitaria y compromiso social, fundada el 08 de marzo de 1982 por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Desde sus inicios, esta institución ha tenido como misión brindar atención médica especializada con un enfoque integral y humanizado, guiándose por los valores esenciales de hospitalidad y espiritualidad, principios que han caracterizado a la orden desde su creación.

Que, el Hogar Clínica San Juan de Dios de Cusco ha orientado sus esfuerzos a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, incluyendo niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad económica. Su objetivo es ofrecerles oportunidades de recuperación y mejorar su calidad de vida, proporcionando un espacio de atención que va más allá del ámbito médico, fomentando la inclusión y el bienestar emocional de sus pacientes y familias.

Que, el Hogar Clínica San Juan de Dios de Cusco, durante más de cuatro décadas, esta prestigiosa institución ha brindado servicios de salud de primer nivel, consolidándose como un referente en el sector médico en Cusco y la región. Para ello, cuenta con un equipo de especialistas altamente capacitados en diversas áreas de la medicina, comprometidos con ofrecer diagnósticos y tratamientos de calidad. Actualmente, dispone de más de 26 especialidades médicas y un moderno centro quirúrgico, equipado con tecnología de última generación, lo que permite garantizar una atención eficiente.

Que, el Hogar Clínica San Juan de Dios de Cusco, ha desarrollado un área especializada en terapia física y del lenguaje, dirigida a personas con diversas condiciones, como autismo, parálisis cerebral, síndrome de Down y dificultades en el desarrollo del lenguaje, entre otras afecciones. Este servicio busca potenciar las habilidades de los pacientes y favorecer su integración en la sociedad, proporcionando terapias adaptadas a sus necesidades individuales y promoviendo un entorno de apoyo para sus familias.

Que, el compromiso del Hogar Clínica San Juan de Dios de Cusco trasciende la atención médica, pues su labor se fundamenta en la empatía, la solidaridad y la búsqueda del bienestar integral de las personas que más lo necesitan. Su trayectoria de más de 40 años es testimonio de una labor incansable en favor de la salud y la rehabilitación, reafirmando su misión de servir a la comunidad con dedicación, profesionalismo y un profundo sentido de humanidad.

Por estas razones, el Congreso de la República saluda fervientemente, con motivo de celebrarse su 43° aniversario de su Fundación Institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al Hogar Clínica San Juan de Dios de Cusco, al conmemorarse el 08 de marzo su 43° aniversario de fundación institucional y hacer votos para que esta prestigiosa institución continúe laborando por el bienestar de la salud de los cusqueños.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al padre Félix Acuña Zamora, Representante Legal del hogar clínica San Juan de Dios Cusco, quien se servirá de hacer extensivo nuestro reconocimiento a la plana de médicos, personal administrativo, hermanos religiosos y demás integrantes de dicha institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/03/2025 16:46:59-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República